



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

DECRETO ALCALDICIO N°105/
LITUECHE. 14 de Enero de 2014/

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa de Servicio a la Comunidad año 2014.
- La necesidad de contratar personal que cumpla funciones de mantenimiento de recintos municipales deportivos, plazas y espacios públicos.
- Que la municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- La sesión N°37 y el cuerdo N°106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en el cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integra los programas.
- El Decreto Alcaldicio N°2509 de fecha 04-12-2013 que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014.
- Las Bases Administrativas que regulan la ejecución del programa y la contratación de prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N°2842 de fecha 27-12-2013, que Aprueba las Bases Administrativas y Llama a Licitación Pública para la ejecución de "Mantenimiento de Recintos Municipales Deportivos, Plazas y Espacios Públicos año 2014".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público bajo la ID N°1743-158-L113, la cual presenta un oferente:
- Humberto Cabello Milategua.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Acta de evaluación de las ofertas de fecha 07 de Enero de 2014.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

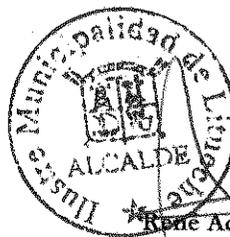
DECRETO:

1. **Adjudíquese** a don Humberto Cabello Milategua Rut N°13.919.587-6, las funciones de Mantenimiento de Recintos Municipales Deportivos, Plazas y Espacios Públicos año 2014.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por don Humberto Cabello Milategua, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** copia del presente Decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal

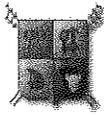


Rene Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/APC/MSOP/psv

Distribución:

- Administración Municipal
- Archivo Partes



ACTA DE EVALUACION CONTRATACIÓN PERSONAL MANTENCION DE RECINTOS MUNICIPALES DEPORTIVOS, PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS

La Jefa del Departamento Social Carmen Olguin Palma, el Encargado de Deporte y Cultura Rodrigo Palominos Vidal y el Apoyo Administrativo de Secplac Gastón Figueroa Quezada; siendo las 10:30 horas del día 07 de Enero de 2014, revisan la propuesta para la Contratación de "Personal Mantención de Recintos Municipales Deportivos, Plazas y Espacios Públicos", licitado mediante proceso ID N°1743-158-L113.

Se presentó una oferta que se detalla a continuación:

Requerimientos	Humberto Cabello Milategua
	13.919.587-6
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Acreditación de Experiencia	10
TOTAL DE LA OFERTA	80

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don Humberto Cabello Milategua para las funciones de Mantención de Recintos Municipales Deportivos, Plazas y Espacios Públicos.

Sin más que agregar se despiden atentamente,


Carmen Olguin Palma
Jefa Departamento Social


Rodrigo Palominos Vidal
Encargado Deporte y Cultura


Gastón Figueroa Quezada
Apoyo Profesional Secplac